ORDENANZA N° 11.420-6/23[1]

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 11.420-4/19, el que queda redactado de la siguiente forma: —**ARTICULO 1°: IMPLEMENTASE EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)** en las Calles, Avenidas y playas de estacionamiento de uso público de la ciudad de Comodoro Rivadavia que a continuación se detallan, que se hallen debidamente señalizados por la Municipalidad:

1. Sarmiento desde Güemes hasta Francia.
2. San Martin desde Máximo Abasolo hasta Francia.
3. Rivadavia desde Máximo Abasolo hasta Francia.
4. Rivadavia desde Alsina hasta Viamonte.
5. Gil Alvarez entre Pellegrini y 25 de Mayo.
6. Ameghino entre España y 25 de Mayo.
7. Rawson entre España y Mitre.
8. Alte. Brown entre Mitre y Pellegrini.
9. Inmigrantes Gallegos entre Pellegrini y Güemes.
10. Italia entre Huergo y Rivadavia.
11. España entre Huergo y Dorrego.
12. Belgrano entre Huergo y Rawson.
13. Mitre entre Huergo y Rawson.
14. 25 de Mayo entre Sarmiento y Ameghino.
15. Pellegrini entre Sarmiento e Inmigrantes Gallegos.

[1] Promulgada por Resolución Nº 2682/2023.- Publicada en el Boletín Oficial Nº 119/23.-15/08/23.-

16.9 de Julio entre Sarmiento y Rivadavia.

17. Moreno entre Sarmiento e Inmigrantes Gallegos.

18. Güemes entre Sarmiento e Inmigrantes Gallegos (mano derecha).

19.Alvear entre San Martin y Necochea.

20. Rivadavia entre Pastor Schneider e Islas Malvinas.

21. Alem entre San Martin y Necochea.

22.Avda. Tehuelche entre Petrolero San Lorenzo y Avda. Langara.

23. Calle Francisco de Viedma entre Avda. Tehuelche y Avda. Langara.

24.Avda. Kennedy entre Avda. Estados Unidos y Avda. Roca.

25. Francia entre Huergo y Rivadavia.

26. Croacia en toda su extensión.

27. Belgrano (del 200 al 700) entre Rawson y Roque Sáenz Peña.

28. Mitre (del 400 al 500) entre Rawson e Hipólito Irigoyen.

29.25 de Mayo (del 400 al 700) entre Ameghino y Avda. Ducos.

30. Pellegrini (del 600 al 500) entre Inmigrantes Gallegos e Hipólito Yrigoyen.

31.9 de Julio (del 600 al 700) entre Inmigrantes Gallegos e Hipólito Yrigoyen.

32. Máximo Abasolo entre San Martin y Sarmiento (mano izquierda).

33. Luis Mora en toda su extensión y ambas manos.

34. Dr. Roberto Scocco desde Luis Mora hasta Máximo Abasolo.

35.Tierra de propiedad fiscal municipal sin mensura de uso público delimitado al sur por calle Sarmiento, al oeste por calle Pellegrini,

al norte por Canal de desagüe y talud del Cerro Chenque y al este por Colectora de Acceso de Ruta Nacional Numero 3 a calle Sarmiento.

36. Tierra de propiedad fiscal municipal sin mensura de uso público delimitado al norte con Parcela 5 manzana 36 (ex. 7-E) al este por PASEO Costero Guardia de las Estrellas y al oeste por Avenida Ducos.

ARTICULO 2°: MODIFICASE el Artículo 5° de la Ordenanza N° 11420-5/19[2] el cual queda redactado de la siguiente manera: —**ARTICULO 5°: FACULTASE** al Poder Ejecutivo Municipal a reglamentar el modelo de Acta de Constatación de Infracción la cual como requisitos mínimos debe contener:

a) Día, mes, año y hora de la comisión de la falta;

b) Datos del infractor si se identificare

c) Dominio del automotor, marca del vehículo y modelo;

d) Lugar donde se constata la infracción;

e) Identificación de la infracción cometida con remisión a la norma que tipifica la inconducta y/o disposición legal que se infringe;

f) Nombre y apellido, cargo y firma ológrafa y/o electrónica de la autoridad y/o funcionario actuante;

g) Notificación que haga saber que dentro del plazo de ciento veinte (120) horas o cinco (5) días hábiles se encuentra habilitado el infractor para efectuar el pago voluntario del importe de la infracción y/o ejercer su derecho de defensa.

[2] Ordenanza Nº 11420-5/2019.- Promulgada por Resolución Nº 4196/2019.-Publicada en el Boletín Oficial Nº 15/2020.- 13/2/2020.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dese al Diario de Sesiones, regístrese y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DECIMO CUARTA REUNION, NOVENA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 6 DE JULIO DE 2023